

**CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL  
21 DE MAYO DE 2018**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REUNEN EL DÍA 21 DE MAYO DE 2018, A LAS 10H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DRA. KATHERINE CHILUIZA G., DECANA Y QUIEN PRESIDE; DR. CÉSAR MARTÍN M., SUBDECANO; ING. CARLOS VALDIVIESO A.; DR. DOUGLAS PLAZA G.

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO
2. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DOCTORALES DEL DR. GONZALO MÉNDEZ COBEÑA
3. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. GONZALO LUZARDO MOROCHO PERIODO DE SEPTIEMBRE 2017 A FEBRERO 2018
4. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. JORGE RODRIGUEZ ECHEVERRÍA PERIODO DE NOVIEMBRE 2017 A ABRIL 2018
5. APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MSEP
6. AYUDANTIAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (DCCA)
7. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN WORKSHOP DEL ICTP DEL ING. RONALD RAÚL CRIOLLO BONILLA
8. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE VISITA A GHENT UNIVERSITY DEL 30 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DEL 2018 DEL DR. DOUGLAS ANTONIO PLAZA GUINGLA
9. SOLICITUD PARA TOMAR MATERIA POR TERCERA VEZ DEL SR. SÁNCHEZ JARRIN DANIEL ROBERTO
10. SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CONTENIDOS DE CURSOS-FIEC

**1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO**

Una vez revisada las siguientes Actas de Consejo Directivo de la FIEC en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 14 de mayo de 2018  
2018-345, 2018-346, 2018-347, 2018-348, 2018-349, 2018-350, 2018-351, 2018-352, 2018-353, 2018-354, 2018-355, 2018-356, 2018-357,



2018-358, 2018-359, 2018-360, 2018-361, 2018-362, 2018-363, 2018-364, 2018-365, 2018-366, 2018-367, 2018-368, 2018-369, 2018-370.

Luego de lo cual se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. 2018-345**

Aprobar las Actas de Consejo Directivo, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 14 de mayo de 2018

2018-345, 2018-346, 2018-347, 2018-348, 2018-349, 2018-350, 2018-351, 2018-352, 2018-353, 2018-354, 2018-355, 2018-356, 2018-357, 2018-358, 2018-359, 2018-360, 2018-361, 2018-362, 2018-363, 2018-364, 2018-365, 2018-366, 2018-367, 2018-368, 2018-369, 2018-370.

**2. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DOCTORALES DEL DR. GONZALO MÉNDEZ COBEÑA**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0382-2018 de fecha mayo 15 de 2018, enviada por la MSIG Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, Art 38 el becario estará obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminado sus estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudió y que deberá contener, por lo menos lo siguiente:

- a) Grado o grados académicos obtenidos: debe adjuntarse copia del título, o certificación de culminación de estudios, apostillados;
- b) Registro oficial de los cursos aprobados (transcripts), apostillado, cuando aplique.
- c) Copia digital de su Tesis Doctoral.
- d) Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.

La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico proporcionada por el becario, los mismos que se encuentran completos, como indica e Reglamento 4330, Por lo tanto, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la MSIG Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe final sobre las actividades y experiencias de estudios doctorales en la Universidad de St. Andrews, en el Reino Unido.



- El único paso administrativo pendiente previo a la emisión del título es la ceremonia de graduación, que tendrá lugar el próximo 27 de junio 2018.
- Documento emitido por la oficina de Registro Académico de la Universidad de St. Andrews donde se certifica la culminación de estudios.
- Dado que la versión digital de tesis doctoral tiene un tamaño cercano a 200 mega bytes se encuentra subido al OneDrive de la ESPOL.

Copia de mi disertación en la siguiente dirección:

<https://espolec->

[my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gmendez\\_espol\\_edu\\_ec/EZTm5CUmGJEt\\_5eI-9JiEoBjDLMLyZDL9vMKFPb5dYQ4Q?e=oSpB1F](https://my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gmendez_espol_edu_ec/EZTm5CUmGJEt_5eI-9JiEoBjDLMLyZDL9vMKFPb5dYQ4Q?e=oSpB1F)

· Nótese que el informe no contiene récords de calificaciones puesto que el programa doctoral no incluyó materias o cursos obligatorios de ningún tipo. Los programas doctorales de la Escuela de Computación de St. Andrews son orientados exclusivamente a investigación y, por tanto, no incluyen créditos académicos por asignaturas.

Adicional se gestionó con el M. Sc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Se pone en conocimiento RESOLUCIÓN #2018-005 del Consejo Directivo de FIEC, correspondiente al contrato ampliatorio en el que se indica: se pospone el periodo de compensación hasta el 1 de mayo del 2019, por cuanto el Dr. Méndez, iniciará en mayo sus actividades de post-doctorado en la Universidad de Calgary, quien lo financiará totalmente.

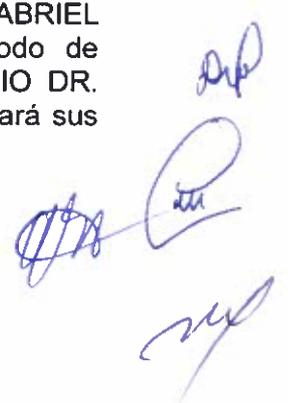
Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2018-371**

Considerando lo expuesto por la MSIG Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0382-2018, se aprueba el informe final completo de actividades y experiencias, al BECARIO DR. GONZALO GABRIEL MÉNDEZ COBEÑA, de acuerdo a lo establecido en su contrato para estudios doctorales.

**RESOLUCION Nro. 2018-372**

En base a la Resolución 2018-005, y en conocimiento de que ha culminado sus estudios el BECARIO DR. GONZALO GABRIEL MÉNDEZ COBEÑA, se solicita que se difiera el periodo de compensación hasta el 1 de Mayo de 2019, al BECARIO DR. GONZALO GABRIEL MÉNDEZ COBEÑA, por cuanto iniciará sus



actividades de post-doctorado en la Universidad de Calgary, quien lo financiará totalmente.

### **3. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. GONZALO LUZARDO MOROCHO PERIODO DE SEPTIEMBRE 2017 A FEBRERO 2018**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0391-2018 de fecha mayo 18 de 2018, enviada por la MSIG Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, ING. GONZALO RAIMUNDO LUZARDO MOROCHO, durante los meses de septiembre 2017 a febrero 2018; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Reporte semestral y la planificación del siguiente semestre.
- Evidencia que sustenta sus estudios.
- Registro de actividades de producción científica
- Solicitud para el pago de acción afirmativa (incluye pasaportes)

Adicional se gestionó con el M. Sc. José Asencio, Coordinador de la Carrera

Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

#### **RESOLUCION Nro. 2018-373**

Considerando lo expuesto por la MSIG Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0391-2018, se aprueba el informe semestral correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a febrero de 2018 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica y valores por Acción Afirmativa, correspondiente a los meses de marzo a agosto de 2018 al BECARIO ING. GONZALO RAIMUNDO LUZARDO MOROCHO, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.



#### **4. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. JORGE RODRIGUEZ ECHEVERRÍA PERIODO DE NOVIEMBRE 2017 A ABRIL 2018**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0390-2018 de fecha mayo 18 de 2018, enviada por la MSIG Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. JORGE IVAN RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, durante los meses del 1 de noviembre 2017 al 30 de abril 2018; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Reporte semestral y la planificación de los siguientes 6 meses.
- Evidencia que sustenta sus estudios.
- Registro de actividades de producción científica

Adicional se gestionó con el M. Sc. José Luis Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

##### **RESOLUCION Nro. 2018-374**

Considerando lo expuesto por la MSIG Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0390-2018, se aprueba el informe semestral correspondiente al periodo de 1 de noviembre de 2017 al 30 de abril de 2018 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica correspondiente a los meses de mayo a octubre de 2018 al BECARIO ING. JORGE IVAN RODRIGUEZ ECHEVERRÍA, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

#### **5. APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MSEP**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0189-2018 de fecha mayo 15 de 2018, enviada por el M. Sc. Fernando Arturo Vaca Urbano, Coordinador Maestría Sistemas Eléctricos de Potencia, quien pone en conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC, para su posterior análisis y aprobación, los nombres de los profesores que conformarían el Comité Académico de Postgrado de la MSEP.



1. Dr. Cristobal Mera Gencón
2. Dr. Sífifo Falcones Zambrano
3. M. Sc. José Layana Chancay
4. M. Sc. Jimmy Córdova Villagomez
5. M. Sc. Fernando Vaca Urbano (Coordinador MSEP)

Estos profesores cumplen con las características que se indican en el Reglamento de Postgrados de la ESPOL, 4328 y atendiendo a la Resolución 16-02-048 que lo reforma. Donde establece en el Art. 16.- Que: "De acuerdo a la tipología de postgrados, se conformarán de la siguiente manera: Al menos tres profesores o profesionales con trayectoria, ...., de los cuales al menos uno tendrá estudios de Doctorado en un área afín al campo amplio de estudios del Programa".

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2018-375**

Aprobar la conformación del Comité Académico de la Maestría en Sistemas Eléctricos de Potencia (MSEP), como sigue:

1. Dr. Cristobal Mera Gencón
2. Dr. Sífifo Falcones Zambrano
3. M. Sc. José Layana Chancay
4. M. Sc. Jimmy Córdova Villagomez
5. M. Sc. Fernando Vaca Urbano (Coordinador MSEP)

**6. AYUDANTIAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (DCCA)**

Se conoce la comunicación DCCA-MEM-0007-2018, de fecha mayo 16 de 2018, mediante la cual la Dra. Mónica Katuska Villavicencio Cabezas, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), da a conocer el acta del Comité Académico con fecha 4 de mayo de 2018, (RESOLUCION 2018-05), y solicitan se asignen las ayudantías de investigación a los siguientes estudiantes que fueron seleccionados como becarios del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas:

Primera Cohorte:

Patricia Suárez - promedio 9.07

Johnny Torres - promedio 8.88

Tercera Cohorte:

Rosa Quelal (PAEP 635 y exámenes de conocimientos 76%)

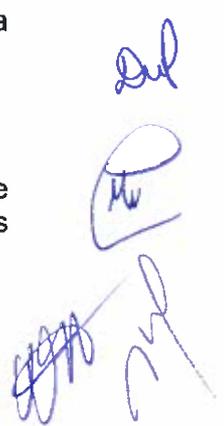
Edwin Boza (Senescyt 1249 y examen de conocimientos 71% )

Se adjunta los formularios de ayudantía de investigación, copias de cédula de ciudadanía, certificado de votación y acta de reunión.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2018-376**

Se solicita a la Señora Rectora se otorgue 4 becas de ayudantías de investigación para estudiantes del Doctorado en Ciencias



Computacionales Aplicadas (DCCA), como sigue:

Se aprueba otorgar 4 becas de ayudantías de investigación para estudiantes del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), como sigue:

**Primera Cohorte:**

Patricia Suárez - promedio 9.07

Johnny Torres - promedio 8.88

**Tercera Cohorte:**

Rosa Quelal (PAEP 635 y exámenes de conocimientos 76%)

Edwin Boza (Senescyt 1249 y examen de conocimientos 71% )

Se recomienda que en las Reuniones del Comité Académico estén presentes todos los miembros, y en caso de no estar se proceda a invitar al Decano o al Subdecano de la facultad.

Adicional se solicita que, en el acta se debe incluir explicación de las razones por las que los estudiantes que postularon por beca, no fueron seleccionados.

**7. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN WORKSHOP DEL ICTP DEL ING. RONALD RAÚL CRIOLLO BONILLA**

**RESOLUCIÓN Nro. 2018-377**

Se toma conocimiento de la comunicación FIEC-SD-MEM-0387-2018, de fecha mayo 17 de 2018, mediante la cual el Ing. Ronald Raúl Criollo Bonilla, presenta el informe de las actividades realizadas en el workshop LoRa Enabled Radiation and Environmental Monitoring Sensors que se llevó a cabo desde el 23 de abril hasta el 11 de mayo en el International Centre for Theoretical Physics ICTP de la ciudad de Trieste, Italia.

**8. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE VISITA A GHENT UNIVERSITY DEL 30 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DEL 2018 DEL PHD. DOUGLAS ANTONIO PLAZA GUINGLA**

**RESOLUCIÓN Nro. 2018-378**

Se toma conocimiento de la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0193-2018, de fecha mayo 17 de 2018, mediante la cual el Dr. Douglas Antonio Plaza Guingla, presenta el informe de las actividades realizadas durante su visita al Dynamical System & Control DysC research group de Ghent University, grupo liderado por la Prof. Dr. Ir. Clara Ionescu y su participación en el congreso PID18 organizado por Ghent University, realizada del 30 de Abril al 11 de Mayo.



**9. SOLICITUD PARA TOMAR MATERIA POR TERCERA VEZ DEL SR. SÁNCHEZ JARRIN DANIEL ROBERTO**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0393-2018, de fecha mayo 21 de 2018, mediante la cual el Dr. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, con sujeción a lo contemplado en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL, adjunta 1 solicitud del estudiante Sr. SÁNCHEZ JARRIN DANIEL ROBERTO (Mat. 201304712), para tomar materia por Tercera vez, con el correspondiente cuadro detallado para su respectivo análisis.

Luego del análisis respectivo, el Consejo Directivo de la FIEC, aprueba la solicitud del estudiante Sr. SÁNCHEZ JARRIN DANIEL ROBERTO (Mat. 201304712), para tomar MATERIAS POR TERCERA VEZ, mediante la Resolución 2018-379, de acuerdo al cuadro adjunto.

En aras de precautelar la salud del estudiante, el Consejo Directivo dispone que se realice un seguimiento médico de parte de la Unidad de Bienestar Estudiantil Politécnico (UBEP).

**10. SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CONTENIDOS DE CURSOS-FIEC.**

Se conoce documento Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0198-2018, de fecha mayo 21 de 2018, en el que el Dr. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de FIEC, remite los Contenidos de Cursos de 4 materias, para ser revisados y aprobados en Consejo Directivo de la FIEC.

1. Análisis de Algoritmos (CCPG1017)
2. Computación y Sociedad (CCPG1004)
3. Domótica e Inmótica (EYAG1020)
4. Instalaciones Eléctricas Industriales (ELEG1006)

De los 4 Contenidos de materias, se procede a devolver 1 Contenido de Curso, para nueva revisión:

1. Computación y Sociedad (CCPG1004)

**RESOLUCION Nro. 2018-380**

Aprobar los Contenidos de Cursos de 3 materias de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, con las modificaciones realizadas en el Consejo Directivo. Las materias cuyos contenidos de curso fueron aprobados son:

1. Análisis de Algoritmos (CCPG1017)
2. Domótica e Inmótica (EYAG1020)
3. Instalaciones Eléctricas Industriales (ELEG1006)

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13h00

